

DECRETO N° 1094

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 07 JUL 2021

VISTO:

El expediente N° 00312-0008702-5 y agregado N° 00312-0008718-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes, por el cual se gestiona la designación por ingreso a Planta de Personal Permanente, con carácter provisional -artículo 4° de la Ley N° 8525- de diversos agentes contratados en el marco de Convenios Específicos suscriptos entre el Instituto Provincial de Estadística y Censos - IPEC y el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 5/21 se homologó el Acta-Acuerdo N° 03/2021 de la Comisión Técnica dependiente de la Paritaria Central – Ley 10.052, la cual en su punto 12, acuerda el pase a la planta permanente de diverso personal contratado;

Que por el artículo 22° del Decreto N° 206/21 se aprobó el Anexo II propuesto conforme las previsiones del Acta-Acuerdo N° 01/2021 de la citada Comisión, en el cual establece las instrucciones para el pase a planta permanente provisional de aquellas personas contratadas bajo diferentes modalidades contractuales, siempre que se hayan desempeñado como contratados al 31 de diciembre de 2018 y actualmente continúen con dicha situación;

Que de acuerdo a la normativa antes mencionada, el Ministerio de Economía elaboró el listado del personal que cumple con las condiciones exigidas, en el marco de Convenios Específicos suscriptos entre IPEC y el INDEC y que se encontraba contratado al 31 de diciembre de 2018 y con continuidad a la fecha;

Que los agentes cuyas designaciones se gestionan han presentado la documental referida en el formulario para la "Designación en Planta Permanente Provisional" que como Anexo "II" forma parte integrante de las Pautas para el ingreso, y los antecedentes que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos se encuentran reservados en el Ministerio de Economía;

Que para posibilitar la designación resulta necesario la creación de 25 (veinticinco) cargos, 22 Categoría 1 - Agrupamiento Administrativo y 3 Categoría 1 – Agrupamiento S.P.I., razón por la cual se procede a modificar el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción 36. Ministerio de Economía;

Que dichos agentes presentan copias certificadas de sus respectivos títulos, atento a ello corresponde reconocer los mismos, encuadrando dicho reconocimiento en las disposiciones del artículo 57° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83, modificado por su similar N° 0332/07 y conforme lo establecido por el artículo 1° inciso b) del Decreto-Acuerdo N° 235/96, se lo exceptúa de los alcances del Decreto-Acuerdo N° 0072/96;

Que los postulantes Nicolás Gabriel Della Rosa y Santiago José Mutti presentan fotocopias autenticadas de los certificados de título en trámite de Licenciado en



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Trabajo Social, extendido por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales dependiente de la Universidad Nacional de Rosario y de Ingeniero en Sistemas de Información, extendido por la Facultad Regional Rosario dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional, respectivamente;

Que la gestión encuadra en las disposiciones del Acta de Comisión Paritaria Central N° 03/21 suscripta entre la Unión del Personal Civil de la Nación - Seccional Santa Fe, la Asociación Trabajadores del Estado – Consejo Directivo Provincial – Santa Fe y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe -homologada por Decreto N° 5/21 y en los artículos 10° de la Ley N° 8525, 11° y 29° del Decreto - Acuerdo N° 2695/83 y corresponde exceptuarla de las restricciones establecidas por los Decreto N°s. 0877/90, 0023/93 -artículo 9°- y 0235/96;

Que el Comité de Racionalización y Coordinación de Proyectos TICs, creado por Decreto N° 657/09 ha dado el visto bueno a la designación del personal del Agrupamiento S.P.I.;

Que la modificación presupuestaria se encuentra comprendida en la normativa prevista por los artículos 28° incisos g) y h) de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado y 23° de la Ley N° 14.017 de Presupuesto año 2021;

Que corresponde que el presente Decreto sea refrendado por el Ministro de Gestión Pública, conforme lo estipulado por el artículo 8° de Ley de Ministerios N° 13.920;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1° - Exceptúase la presente gestión del régimen instituido por los Decretos-Acuerdos N°s. 0877 /90, 0023/93 -artículo 9°- y 0235/96.

ARTICULO 2° - Modifícase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción 36. Ministerio de Economía, conforme al detalle obrante en la Planilla Anexa "A" que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 3° - Modifícase el Presupuesto vigente, en la Jurisdicción 36. Ministerio de Economía, en el Inciso 3. Servicios No Personales (reducción) y en el Inciso 1. Gastos en Personal (ampliación), por la suma de \$ 4.960.000,00 (PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL), conforme al detalle obrante en Planilla Anexa "B" que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 4° - Designase por ingreso a Planta de Personal Permanente, con carácter provisional -artículo 4° de la Ley N° 8525-, en el Carácter 1. Administración Central, Jurisdicción 36. Ministerio de Economía, Fuente de Financiamiento 111, Inciso 1, Partida Principal 1, al personal que se detalla en Planilla Anexa "C" que forma



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

parte integrante del presente Decreto, cesando como contratados en el marco de Convenios Específicos suscriptos entre el Instituto Provincial de Estadística y Censos y el INDEC.

ARTICULO 5º - Reconócese a los efectos del pago del adicional por título, conforme a las constancias presentadas por los agentes designados en el artículo 4º, que a continuación se detallan:

- **JUAN MARTIN AGOSTO (CUIL. N° 20-38815131-6 – C. 1995)**, el título de Educación Polimodal Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones, artículo 57º inciso 2 b) del Escalafón vigente – Decreto-Acuerdo N° 2695/83.

- **DESIREE JORGELINA ANDREINI (CUIL. N° 27-28702080-0 – C. 1981)**, el título de Perito Mercantil, artículo 57º inciso 2 b) del Escalafón vigente – Decreto-Acuerdo N° 2695/83.

- **LUCILA PAOLA BALDASSIN (CUIL. N° 27-31891480-5 – C. 1986)**, el título Educación Polimodal, Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, artículo 57º inciso 2 b) del Escalafón vigente – Decreto-Acuerdo N° 2695/83.

- **GABRIELA ALEJANDRA CICARELLI (CUIL. N° 27-27320361-9 – C. 1979)**, el título de Bachiller Técnico Contable, artículo 57º inciso 2 b) del Escalafón vigente – Decreto-Acuerdo N° 2695/83.

- **MARISOL LUCIANA DALONSO (CUIL. N° 27-28999678-3 – C. 1981)**, el título de Técnico Superior en Nutrición, artículo 57º inciso 1 c) del Escalafón vigente – Decreto-Acuerdo N° 2695/83.

- **NICOLAS GABRIEL DELLA ROSA (CUIL. N° 20-35584019-1 – C. 1991)**, el título de Licenciado en Trabajo Social, artículo 57º inciso 1 a) del Escalafón vigente – Decreto-Acuerdo N° 2695/83.

- **SABRINA LORENA DUARTE (CUIL. N° 27-33468881-5 – C. 1988)**, el título de Licenciada en Matemática Aplicada, artículo 57º inciso 1 a) del Escalafón vigente – Decreto-Acuerdo N° 2695/83.

- **ROSANA DE JESUS FALCO (CUIL. N° 27-21943164-9 – C. 1970)**, el título de Licenciada en Economía, artículo 57º inciso 1 a) del Escalafón vigente – Decreto-Acuerdo N° 2695/83.

- **MARIANO FANTONE (CUIL. N° 20-41905050-5 – C. 1999)**, el título de Bachiller en Economía y Administración, artículo 57º inciso 2 b) del Escalafón vigente – Decreto-Acuerdo N° 2695/83.

- **CECILIA LEONOR LAZZARINI (CUIL. N° 27-24566867-3 – C. 1975)**, el título de Licenciada en Estadística, artículo 57º inciso 1 a) del Escalafón vigente – Decreto-Acuerdo N° 2695/83.

- **AYELEN LEON (CUIL. N° 27-38170269-9 – C. 1994)**, el título de Bachiller con Orientación en Economía y Administración, artículo 57º inciso 2 a) del Escalafón vigente – Decreto-Acuerdo N° 2695/83.

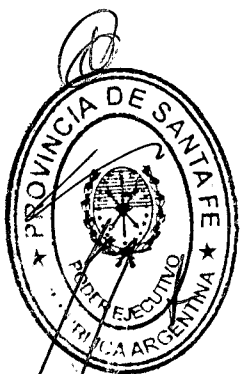
- **MARIA INES LUPIS (CUIL. N° 27-26716521-7 – C. 1978)**, el título de Arquitecta, artículo 57º inciso 1a) del Escalafón vigente – Decreto-Acuerdo N° 2695/83.



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

- **MANUEL MARINI (CUIL. N° 20-32289902-6 – C. 1986)**, el título de Técnico Universitario en Sistemas Electrónicos, artículo 57° inciso 1 c) del Escalafón vigente – Decreto-Acuerdo N° 2695/83.
- **MARTIN EMANUEL MATTARUCO (CUIL. N° 20-37049983-8 – C. 1992)**, el título de Educación Polimodal, Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones, artículo 57° inciso 2 b) del Escalafón vigente – Decreto-Acuerdo N° 2695/83.
- **LEONELA STEFANIA NARDI (CUIL. N° 27-37072905-6 – C. 1993)**, el título de Educación Polimodal con Modalidad Comunicación, Arte y Diseño, artículo 57° inciso 2 b) del Escalafón vigente – Decreto-Acuerdo N° 2695/83.
- **ALEJANDRO ALFREDO PERALTA (CUIL. N° 20-21048416-8 – C. 1969)**, el título de Perito Comercial Especializado en Administración de Empresas, artículo 57° inciso 2 b) del Escalafón vigente – Decreto-Acuerdo N° 2695/83.
- **SUSANA ESMERALDA PEREZ (CUIL. N° 27-28481849-6 – C. 1981)**, el título de Bachiller en Administración (Perito Mercantil), artículo 57° inciso 2 b) del Escalafón vigente – Decreto-Acuerdo N° 2695/83.
- **XIMENA SALES MOORE (CUIL. N° 27-33828983-4 – C. 1989)**, el título de Licenciada en Psicología, artículo 57° inciso 1 a) del Escalafón vigente – Decreto-Acuerdo N° 2695/83.
- **SANTIAGO SAUMELL (CUIL. N° 20-94141306-5 – C. 1994)**, el título de Técnico en Electrónica, artículo 57° inciso 2 a) del Escalafón vigente – Decreto-Acuerdo N° 2695/83.
- **MAXIMILIANO RICARDO SENA (CUIL. N° 20-31813562-3 – C. 1985)**, el título de Educación Polimodal Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones, artículo 57° inciso 2 b) del Escalafón vigente – Decreto-Acuerdo N° 2695/83.
- **ROMINA PAOLA TABORO (CUIL. N° 27-29348226-3 – C. 1982)**, el título de Contadora Pública, artículo 57° inciso 1 a) del Escalafón vigente – Decreto-Acuerdo N° 2695/83.
- **MARIA SOLEDAD ZEBALLOS (CUIL. N° 27-25616761-7 – C. 1977)**, el título de Operador Psicosocial, artículo 57° inciso 1 c) del Escalafón vigente – Decreto-Acuerdo N° 2695/83.
- **PABLO NICOLAS GRASSI (CUIL. N° 20-28945832-9 – C. 1981)**, el título de Analista en Informática Aplicada, artículo 57° inciso 1 c) del Escalafón vigente – Decreto-Acuerdo N° 2695/83.
- **RODRIGO NICOLAS LOVISA (CUIL. N° 20-34746006-1 – C. 1989)**, el título de Ingeniero en Sistemas de Información, artículo 57° inciso 1 a) del Escalafón vigente – Decreto-Acuerdo N° 2695/83.
- **SANTIAGO JOSE MUTTI (CUIL. N° 20-33813800-9 – C. 1988)**, el título de Ingeniero en Sistemas de Información, artículo 57° inciso 1 a) del Escalafón vigente – Decreto-Acuerdo N° 2695/83.

ARTICULO 6° - Establécese que dentro del plazo de 180 (ciento ochenta) días contados a partir de la fecha del presente Decreto, los agentes **NICOLAS GABRIEL DELLA ROSA** y **SANTIAGO JOSE MUTTI**, deberá presentar el título



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

respectivo, caso contrario, a través de la Dirección General de Administración Jurisdiccional, se procederá a suspender el beneficio reconocido por el artículo 5°.

ARTICULO 7° - Establécese que, el gasto que demande la presente gestión se imputará a las partidas que se amplían por el artículo 3° del presente Decreto.

ARTICULO 8° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gestión Pública.

ARTICULO 9° - Regístrese, comuníquese y archívese.

MARCOS BERNARDO CORACH

C.P.N OMAR ANGEL PEROTTI



Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2021 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 36 - M. Economía S.A.F.: 1 - Economía (DGA)

PLANILLA ANEXA "A"

Número: 8 Fecha de registro: 09/04/2021 Fecha de imputación: 09/04/2021 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 16/04/2021 - Fecha aprobación Institución: 16/04/2021

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector Expediente: 312-8702-5 Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Pase a Planta Permanente - Contratados IPEC - Pr.31

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario			
0 31.0.0.0 - IPEC		2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	22	34.165,26			
0 31.0.0.0 - IPEC		2.5.1 - Categoría 1	11	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	3	70.225,05			
Totales cargos					Totales horas							
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	25	962.310,87	Red: 0	0,00	Saldo: 25	-962.310,87	Perm: Amp: 0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00	Temp: Amp: 0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Totales Generales												
Costos totales:	Amp: 962.310,87		Red: 0,00		Saldo: -962.310,87							



VIVIANA GUADALUPE TACCA
 Coord. General de Asesoramiento
 Técnico y Normativo a/c
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

C.P.N. IVANNA L. ARCE de FASSINO
 Director General de Administración
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 36 - M. Economía S.A.F.: 1

PLANILLA ANEXA "B"

Número: 44

Fecha de registro: 15/04/2021

Fecha de terminación: 15/04/2021

Estado

Formulación en nivel superior

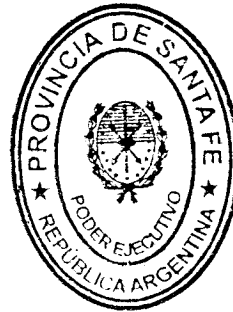
Nivel de aprobación: Rector Expediente: 00312-0008702-5 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Ingr.a PI. Perm. Contratados IPEC.

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	31.0.0.0 - IPEC	111 - Tesoro Provincial	1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.8.0 - Inf. estad. básica	Ampl.	3.750.000,00	No	No
			1.4.0.0 - Assignac. Familiares	0-0-0	1.8.0 - Inf. estad. básica	Ampl.	930.000,00	No	No
			1.5.0.0 - Asist. Soc. Pers.	0-0-0	1.8.0 - Inf. estad. básica	Ampl.	280.000,00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.8.0 - Inf. estad. básica	Reduc.	4.960.000,00	No	No
Totales									
Ampliación:		4.960.000,00	Reducción:		4.960.000,00	Saldo:		0,00	



[Handwritten Signature]
VIVIANA GUADALUPE TACCA
 Coord. General de Asesoramiento
 Técnico y Normativo a/c
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

Firma responsable:

Aclaración:

C.P.N. IVANNA L. ARCE
 Director General de Administración
 MINISTERIO DE ECONOMÍA



PROVINCIA DE SANTA FE

Planilla Anexa "C"

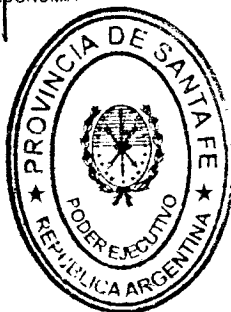
Planilla para pluralidad de designaciones en Planta Permanente -Acta Paritaria N° 3/2021-

Jurisdicción o Ente		36. MINISTERIO DE ECONOMIA		Designación en Planta Permanente Provisional			
N°	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización
1	AGOSTO, JUAN MARTIN	1995	20-38815131-6	2695	ADM	1	Instituto Pcial. de Estadística y Censos - Santa Fe
2	ANDREINI, DESIREE JORGELINA	1981	27-28702080-0	2695	ADM	1	Instituto Pcial. de Estadística y Censos - Rosario
3	BALDASSIN, LUCILA PAOLA	1986	27-31891480-5	2695	ADM	1	Instituto Pcial. de Estadística y Censos - Rosario
4	CICARELLI, GABRIELA ALEJANDRA	1979	27-27320361-9	2695	ADM	1	Instituto Pcial. de Estadística y Censos - Santa Fe
5	DALONSO, MARISOL LUCIANA	1981	27-28999678-3	2695	ADM	1	Instituto Pcial. de Estadística y Censos - Rosario
6	DELLA ROSA, NICOLAS GABRIEL	1991	20-35584019-1	2695	ADM	1	Instituto Pcial. de Estadística y Censos - Rosario
7	DUARTE, SABRINA LORENA	1988	27-33468881-5	2695	ADM	1	Instituto Pcial. de Estadística y Censos - Santa Fe
8	FALCO, ROSANA DE JESUS	1970	27-21943164-9	2695	ADM	1	Instituto Pcial. de Estadística y Censos - Rosario
9	FANTONE, MARIANO	1999	20-41905050-5	2695	ADM	1	Instituto Pcial. de Estadística y Censos - Rafaela
10	LAZZARINI, CECILIA LEONOR	1975	27-24566867-3	2695	ADM	1	Instituto Pcial. de Estadística y Censos - Rosario
11	LEON, AYELEN	1994	27-38170269-9	2695	ADM	1	Instituto Pcial. de Estadística y Censos - Rosario

Firmas y Sellos

 Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos	 Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del ente	Entidades Gremiales
---	---	---------------------

C.P.N. IVANNA L. ARZUFFI DE FASSINO
 Director General de Administración
 MINISTERIO DE ECONOMIA



Dr. SANTIAGO EUSEBIO
 Subsecretario Legal y de Coordinación
 MINISTERIO DE ECONOMIA

MONICA B. CICOLA
 Secretaria de Formación
 Consejo Directivo Provincial
 A.T.E.

CPN MARCELO F. SILVESTRO
 U.P.C.N. Secretaria Técnica

HUGO del C. de J. RODRIGUEZ
 Secretario de Coord. Gremial
 U.P.C.N. Sec. Santa Fe

DARIO A. COSTA
 Coordinador Gremial
 Ministerio de Economía
 UPCN - Secc. Santa Fe




PROVINCIA DE SANTA FE

Planilla Anexa "C"


Planilla para pluralidad de designaciones en Planta Permanente -Acta Paritaria N° 3/2021-

Jurisdicción o Ente	36. MINISTERIO DE ECONOMIA			Designación en Planta Permanente Provisional			
N°	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización
12	LUPIS, MARIA INES	1978	27-26716521-7	2695	ADM	1	Instituto Pcial. de Estadística y Censos - Santa Fe
13	MARINI, MANUEL	1986	20-32289902-6	2695	ADM	1	Instituto Pcial. de Estadística y Censos - Rosario
14	MATTARUCO, MARTIN EMANUEL	1992	20-37049983-8	2695	ADM	1	Instituto Pcial. de Estadística y Censos - Rosario
15	NARDI, LEONELA STEFANIA	1993	27-37072905-6	2695	ADM	1	Instituto Pcial. de Estadística y Censos - Rosario
16	PERALTA, ALEJANDRO ALFREDO	1969	20-21048416-8	2695	ADM	1	Instituto Pcial. de Estadística y Censos - Santa Fe
17	PEREZ, SUSANA ESMERALDA	1981	27-28481849-6	2695	ADM	1	Instituto Pcial. de Estadística y Censos - Santa Fe
18	SALES MOORE, XIMENA	1989	27-33828983-4	2695	ADM	1	Instituto Pcial. de Estadística y Censos - Santa Fe
19	SAUMELL, SANTIAGO	1994	20-94141306-5	2695	ADM	1	Instituto Pcial. de Estadística y Censos - Rosario
20	SENA, MAXIMILIANO RICARDO	1985	20-31813562-3	2695	ADM	1	Instituto Pcial. de Estadística y Censos - Santa Fe
21	TABORO, ROMINA PAOLA	1982	27-29348226-3	2695	ADM	1	Instituto Pcial. de Estadística y Censos - Santa Fe
22	ZEBALLOS, MARIA SOLEDAD	1977	27-25616761-7	2695	ADM	1	Instituto Pcial. de Estadística y Censos - Rosario

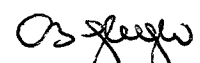
Firmas y Sellos


Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos


C.P.N. IVANNA LARCE de FASSINO
Director General de Administración
MINISTERIO DE ECONOMIA


Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del ente

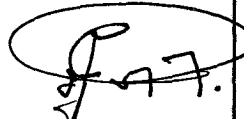
Dr. SANTIAGO EUSEBIO
Subsecretario Legal y de Coordinación
MINISTERIO DE ECONOMIA


Secretaría de Formación
Consejo Directivo Provincial
A.T.E.

MONSIE. MARCELA GILVEZ
Secretaría de Formación
Consejo Directivo Provincial
A.T.E.


Entidades Gremiales

DARIO A. COSTA
Coordinador Gremial
Ministerio de Economía
UPCN - Secc. Santa Fe


Entidades Gremiales

CPN MARCELO F. SILVESTRO
U.P.C.N. Secretaría Técnica
HUGO del C. de J. RODRIGUEZ
Secretario de Coord. Gremial
U.P.C.N. Sec. Santa Fe

